ACTA DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN No IA–CO-011-2026

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO SAN ANDRES EN EL CORREGIMEINTO LA LOMA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CONTI-SI-039-2025, CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE YARUMAL"	El plazo de la ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES desde la suscripción del acta de inicio, no obstante, no podrá superar el plazo del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º CONTI-SI-039-2025 CELEBRADO ENTRE EDENORTE. Y EL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA.	**MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS ML ($ 1.223.372.926)** AU incluido.	El proyecto se ejecutará en el corregimiento de Ochali, Rio San Andrés, del Municipio de YARUMAL.

La Gerente General de la **Empresa De Desarrollo Territorial De Yarumal Y El Norte De Antioquia – EDENORTE**, a través de la presente actuación, en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el Manual Interno de Contratación y los Estatutos de la Entidad y una vez concluida la etapa de selección, conforme al informe de evaluación definitivo que se emitió para el efecto; y previa recomendación del Comité Evaluador, procede a la adjudicación y aceptación del proceso de selección **No IA–CO-011-2026** por encontrarse ajustada a los parámetros requeridos por la Entidad.

Como consecuencia de lo anterior, y agotada la etapa prevista en el artículo 20 del Manual Interno de Contratación de **EDENORTE** y a la recomendación del comité evaluador de conformidad con la resolución 001 de 2024, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, económicos y agotada la etapa para presentar observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación y sus anexos, se procede ADJUDICAR el contrato **CO-011-2026,** al proponente denominado

PROVIALES VIAS E INFRAESTRUCTURA SAS; Con NIT: 901.308.362-3, sociedad debidamente constituida conforme a las normas colombianas y representada legalmente por TATIANA CRISTINA RIVAS TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.036.929.250 de Rionegro Ant. Y cuyo valor de propuesta económica fue presentada por valor de **MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS ML ($ 1.223.372.926**) AU incluido, y plazo de ejecución contractual CINCO (5) MESES desde la suscripción del acta de inicio, no obstante, no podrá superar el plazo del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º CONTI-SI-039-2025 CELEBRADO ENTRE EDENORTE. Y EL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA.

Para constancia se firma en Yarumal Antioquia el cinco (5) días del mes de marzo de 2026.

NATALIA MAZO BALBIN
Gerente

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: Claudia Patricia Guirales P	Revisó: Irian Castrillon	Aprobó: Natalia Mazo Balbín
Cargo: Apoyo Técnico y Administrativo	Cargo: Asesor contratación.	Cargo: Gerente General de Edenorte.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas		